

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE. C. JESÚS MANUEL ORTIZ MORALES, Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO.

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 02 DE OCTUBRE DEL 2024

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

Mtro. Joel Treviño Chavira
Oficial Mayor



C.C. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



Presentes.

JESUS MANUEL ORTIZ MORALES, ALBERTO ORTIZ

RODRIGUEZ, MARTHA NELLY PURATA MEXICANO y EDUARDO NOLAZCO GARZA, en

nuestro carácter de Secretario General, Secretario de Promociones Económicas, Secretaria de Finanzas y Secretario de Asuntos Jurídicos, respectivamente, del Comité Ejecutivo de la Sección "Nuevo León" del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM); y en ejercicio del derecho que nos confieren los artículos 56 fracción III, 87 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, nos permitimos comparecer ante esa H. Soberanía Popular para el efecto de someter a su consideración la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman por adición diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.

EXPOSICION DE

MOTIVOS

CONSIDERANDO

I.- Que la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado constituye uno de los elementos fundamentales para lograr el cabal cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que corresponden al Gobierno Estatal con prontitud, calidad y legalidad, velando siempre por los intereses y bienestar de los trabajadores al servicio del Estado.

SECRETARIA GENERAL

Mtro. Jesus Manuel Ortiz Morales

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Prof. Victor Manuel López Olveda

SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. BÁSICA

Prof. Francisco Peralta Vázquez

SECRETARIA DE CONFLICTOS DE ED. SECUNDARIA

Prof. Guadalupe H. González Gzz.

SECRETARIA DE CONFLICTOS DE ED. PRIMARIA

Prof. Mario Alberto Villegas Sánchez

SECRETARIA DE CONFLICTOS DE ED. PREESCOLAR

Profra. María Elena López Olmeda

SECRETARIA DE CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES

Profra. Norma Taméz Téllez

SECRETARIA DE CONFLICTOS DE MAESTROS DE MUSICA

Prof. Francisco Javier Lozano Ovalle

SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. MEDIA SUPERIOR

Prof. José Guillermo De León Saldivar

SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Profra. Elva Villalpando Cadena

SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DEL PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Lic. Arnulfo de León Martínez

SECRETARIA DE FINANZAS

Profra. Martha Nelly Purata Mexicano

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Prof. Ramón Alejandro Lorenzo Arriaga

SECRETARIA DEL SIST. DE CARRERA DE LAS MTRAS. Y LOS MTROS.

Prof. José Marcelo González Delgado

SECRETARIA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Prof. Gilberto Taméz Garza

SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Eduardo Nolasco Garza

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA

Prof. Oscar Tadeo Guerra Portales

SECRETARIA DE CRÉDITOS Y VIVIENDA

Prof. Delfino Mendoza Rodríguez

SECRETARIA DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN

Prof. Guadalupe Santos Franco

SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Prof. Noel Doroteo Martínez Vargas

SECRETARIA DE PERSPECTIVA DE GENERO

Profra. María Engracia Esparza Morales

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

Prof. Emmanuel Herrera Santos

SECRETARIA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS

Lic. Alberto Ortiz Rodríguez

SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA E IDEOLOGÍA SINDICAL

Profra. Bertha Oralia Rojas Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

SECRETARIA TÉCNICA

Profra. Yazmín Nohemí Luna López

OFICIAL MAYOR

Prof. Doroteo Torres Solís

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Prof. Abel Paz Iglesias

ÓRGANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Prof. Alejandro Herrera Rocha

INSTITUTO ELECTORAL SECCIONAL

Prof. Rafael Rodríguez Zalguero

COORDINACIÓN DE REGIÓN CITRÍCOLA

Profra. Magda Marlene Mogón Medellín

COORDINACIÓN REGIÓN MONTERREY

Profra. Claudia Valdez Verde



Que, como Institución responsable de la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado, existe el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León,

como un órgano público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y órganos de gobierno propios, que tiene como objetivo el establecimiento de un régimen de seguridad social para proteger la salud y el bienestar económico de los servidores públicos, jubilados, pensionados del Estado de Nuevo León y sus beneficiarios.

III.- Que de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, ésta Ley Fundamental tiene como fin salvaguardar en todo momento la dignidad y la libertad de las personas, armonizando los aspectos individuales y sociales de la vida humana; por lo que todas las personas son iguales y libres, quedando por lo tanto prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad de la persona y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

IV.- Que acorde a lo mandatado por el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, toda persona tiene el libre derecho de reunión y asociación, y a nadie se le puede coartar el derecho de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito.

V.- Que de conformidad con el quinto párrafo de la fracción XLI del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las personas trabajadoras tienen el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes.

VI.- Que el artículo 35 de la Ley Fundamental del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorga el derecho a cualquier persona a la salud física y mental.

- SECRETARÍA GENERAL**
Mtro. Jesús Manuel Ortiz Morales
- SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN**
Prof. Victor Manuel López Olveda
- SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. BÁSICA**
Prof. Francisco Peralta Vázquez
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. SECUNDARIA**
Prof. Guadalupe H. González Gzz.
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. PRIMARIA**
Prof. Mario Alberto Villegas Sánchez
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. PREESCOLAR**
Profra. María Elena López Olmeda
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES**
Profra. Norma Tamez Téllez
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE MAESTROS DE MUSICA**
Prof. Francisco Javier Lozano Ovalle
- SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. MEDIA SUPERIOR**
Prof. José Guillermo De León Saldivar
- SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**
Profra. Elva Villalpando Cadena
- SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DEL PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN**
Lic. Arnulfo de León Martínez
- SECRETARÍA DE FINANZAS**
Profra. Martha Nelly Purata Mexicano
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Ramón Alejandro Lorenzo Arriaga
- SECRETARÍA DEL SIST. DE CARRERA DE LAS MTRAS. Y LOS MTRAS.**
Prof. José Marcelo González Delgado
- SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA**
Prof. Gilberto Taméz Garza
- SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**
Lic. Eduardo Nolazco Garza
- SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA**
Prof. Oscar Tadeo Guerra Portales
- SECRETARÍA DE CRÉDITOS Y VIVIENDA**
Prof. Delfino Mendoza Rodríguez
- SECRETARÍA DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN**
Prof. Guadalupe Santos Franco
- SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES**
Prof. Noel Doroteo Martínez Vargas
- SECRETARÍA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO**
Profra. María Engracia Esparza Morales
- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**
Prof. Emmanuel Herrera Santos
- SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS**
Lic. Alberto Ortiz Rodríguez
- SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA E IDEOLOGÍA SINDICAL**
Profra. Bertha Oralia Rojas Alvarado
- SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS**
- SECRETARÍA TÉCNICA**
Profra. Yazmín Nohemí Luna López
- OFICIAL MAYOR**
Prof. Doroteo Torres Solís
- ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN**
Prof. Abel Paz Iglesias
- ÓRGANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
Prof. Alejandro Herrera Rocha
- INSTITUTO ELECTORAL SECCIONAL**
Prof. Rafael Rodríguez Zalguero
- COORDINACIÓN DE REGIÓN CITRÍCOLA**
Profra. Magda Marlene Mogón Medellín
- COORDINACIÓN REGIÓN MONTERREY**
Profra. Claudia Valdez Verde



VII.-

Organización Sindical que representamos, por disposición legal, son
 derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
 Trabajadores del Estado de Nuevo León, y tienen derecho a gozar de los
 seguros y prestaciones previstas en la Ley de dicho Instituto.

SECRETARÍA GENERAL
 Mtro. Jesús Manuel Ortiz Morales
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
 Profr. Victor Manuel López Olveda
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. BÁSICA
 Profr. Francisco Peralta Vázquez
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. SECUNDARIA
 Profr. Guadalupe H. González Gzz.
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. PRIMARIA
 Profr. Mario Alberto Villegas Sánchez
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. PREESCOLAR
 Profra. María Elena López Olmeda
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES
 Profra. Norma Tamez Téllez
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE MAESTROS DE MÚSICA
 Profr. Francisco Javier Lozano Ovalle
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. MEDIA SUPERIOR
 Profr. José Guillermo De León Saldivar
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 Profra. Elva Villalpando Cadena
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DEL PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN
 Lic. Arnulfo de León Martínez
SECRETARÍA DE FINANZAS
 Profra. Martha Nelly Purata Mexicano
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Profr. Ramón Alejandro Lorenzo Arriaga
SECRETARÍA DEL SIST. DE CARRERA DE LAS MTRAS. Y LOS MTRÓS.
 Profr. José Marcelo González Delgado
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
 Profr. Gilberto Tamez Garza
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Lic. Eduardo Nolazco Garza
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA
 Profr. Oscar Tadeo Guerra Portales
SECRETARÍA DE CRÉDITOS Y VIVIENDA
 Profr. Delfino Mendoza Rodríguez
SECRETARÍA DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN
 Profr. Guadalupe Santos Franco
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES
 Profr. Noel Doroteo Martínez Vargas
SECRETARÍA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO
 Profra. María Engracia Esparza Morales
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 Profr. Emmanuel Herrera Santos
SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS
 Lic. Alberto Ortiz Rodríguez
SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA E IDEOLOGÍA SINDICAL
 Profra. Bertha Oralia Rojas Alvarado
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
SECRETARÍA TÉCNICA
 Profra. Yazmin Nohemi Luna López
OFICIAL MAYOR
 Profr. Doroteo Torres Solís
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
 Profr. Abel Paz Iglesias
ÓRGANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 Profr. Alejandro Herrera Rocha
INSTITUTO ELECTORAL SECCIONAL
 Profr. Rafael Rodríguez Zalguero
COORDINACIÓN DE REGIÓN CITRÍCOLA
 Profra. Magda Marlene Mogón Medellín
COORDINACIÓN REGIÓN MONTERREY
 Profra. Claudia Valdez Verde

VIII.- Que, como derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, las personas que libremente se afiliaron a la Organización Sindical que representamos, tienen derecho a estar informadas oportunamente y a participar en la toma de decisiones que en materia de seguridad social decida no sólo el órgano máximo de dicho Instituto, el Consejo Directivo, sino también los Comités de Vigilancia y del Sistema Certificado Para Jubilación, en un plano de igualdad, con los demás miembros de dichos cuerpos colegiados, pero sobre todo, con los tres Sindicatos que forman parte de ese Órgano de Gobierno.

IX.- Que la igualdad de todas las personas ante la ley, y la libertad sindical en favor de los trabajadores, prevista en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgan el derecho a formar parte del Consejo Directivo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, pues los derechohabientes que conforman la Organización Sindical que representamos, no forman parte ni son miembros de ninguna de las tres organizaciones sindicales que tienen un asiento en los Órganos de Gobierno mencionados en el punto anterior, y por lo tanto, no están representadas en los mismos.

X.- Que siendo el Magisterio del Estado, un pilar fundamental no sólo en la educación de los niños y jóvenes de nuestro Estado, sino en el desarrollo, pujanza y armonía del mismo Estado, es menester que las maestras y los maestros que conforman la Organización Sindical que presenta esta Iniciativa, se encuentren representados en el organismo público descentralizado que fue creado para otorgar la seguridad social



a todos los trabajadores del Estado, pues de otra manera se verían discriminados y se encontrarían en un plano de desigualdad frente al resto de los trabajadores al servicio del Estado, pues estos últimos sí se encuentran representados en los tres órganos de gobierno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, a través de las tres organizaciones sindicales que forman parte de ellos.

SECRETARÍA GENERAL
Mtro. Jesús Manuel Ortiz Morales
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
Prof. Víctor Manuel López Olveda
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. BÁSICA
Prof. Francisco Peralta Vázquez
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. SECUNDARIA
Prof. Guadalupe H. González Gzz.
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. PRIMARIA
Prof. Mario Alberto Villegas Sánchez
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. PREESCOLAR
Profra. María Elena López Olmeda
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES
Profra. Norma Taméz Téllez
SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE MAESTROS DE MÚSICA
Prof. Francisco Javier Lozano Ovalle
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. MEDIA SUPERIOR
Prof. José Guillermo De León Saldivar
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Profra. Elva Villalpando Cadena
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DEL PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN
Lic. Arnulfo de León Martínez
SECRETARÍA DE FINANZAS
Profra. Martha Nelly Purata Mexicano
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Prof. Ramón Alejandro Lorenzo Arriaga
SECRETARÍA DEL SIST. DE CARRERA DE LAS MTRAS. Y LOS MTRÓS.
Prof. José Marcelo González Delgado
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Prof. Gilberto Taméz Garza
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Eduardo Nolasco Garza
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA
Prof. Oscar Tadeo Guerra Portales
SECRETARÍA DE CRÉDITOS Y VIVIENDA
Prof. Delfino Mendoza Rodríguez
SECRETARÍA DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN
Prof. Guadalupe Santos Franco
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Prof. Noel Doroteo Martínez Vargas
SECRETARÍA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO
Profra. María Engracia Esparza Morales
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Prof. Emmanuel Herrera Santos
SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS
Lic. Alberto Ortiz Rodríguez
SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA E IDEOLOGÍA SINDICAL
Profra. Bertha Oralia Rojas Alvarado
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
SECRETARÍA TÉCNICA
Profra. Yazmin Nohemi Luna López
OFICIAL MAYOR
Prof. Doroteo Torres Solís
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
Prof. Abel Paz Iglesias
ÓRGANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Prof. Alejandro Herrera Rocha
INSTITUTO ELECTORAL SECCIONAL
Prof. Rafael Rodríguez Zalguero
COORDINACIÓN DE REGIÓN CITRICOLA
Profra. Magda Marlene Mogón Medellín
COORDINACIÓN REGIÓN MONTERREY
Profra. Claudia Valdez Verde

XI.- Que el ingreso de la Organización Sindical que representamos como miembro de los tres órganos de gobierno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, en nada causa perjuicio, ni al Estado, ni a los trabajadores al servicio de éste, ni al propio Instituto; por el contrario, se abonaría más y se enriquecería la pluralidad de miembros que los integran, de tal suerte que todos los interesados y derechohabientes estarían representados y con participación en la toma de decisiones en un tema tan importante y delicado, como lo es la seguridad social de los trabajadores, que no sólo comprende el aspecto de la salud física o mental, sino también de vivienda, préstamos de corto, mediano y largo plazo, administración e inversión de los recursos de los trabajadores y del propio Instituto, ejercicio del gasto público, entre otros rubros.

XII.- Que, en estricto respeto a los principios y derechos constitucionales de igualdad, no discriminación y libertad de asociación con fines lícitos y para la defensa de los intereses comunes de los trabajadores, es por lo que se somete a la consideración de esa H. Soberanía Popular la presente Iniciativa de Ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos proponer a esa LXXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa de:



DECRETO NUM. _____

Se reforman por adición los artículos 152, primer párrafo, 169 y 173, primer párrafo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Propuesta de reforma:

ARTICULO 152. El Consejo se integrará con trece miembros que serán: El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el Secretario de Salud del Estado, el Secretario de Economía y Trabajo del Estado, el Secretario de Administración del Estado, dos representantes, uno activo y uno jubilado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dos representantes, uno activo y uno jubilado del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México, Sección Nuevo León, un representante del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado, un representante de los Trabajadores de los Organismos Paraestatales Afiliados, y el Director General del Instituto.

Participarán también en el Consejo dos representantes: uno del Poder Judicial, otro del Poder Legislativo, quienes tendrán voz pero no voto en las decisiones del Consejo.

La Presidencia del Consejo recaerá en el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado. La Secretaría del mismo en el Director General del Instituto, quien tendrá voz pero no voto en las decisiones del Consejo.

En el caso de cambio de nombre de alguna de las dependencias representadas en el Consejo en virtud de cambios en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, la nueva dependencia entrará en su substitución.

A la letra dice:

ARTÍCULO 152.- El Consejo se integrará con once miembros que serán: el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el Secretario de Salud del Estado, el Secretario de Economía y de Trabajo del Estado, el Secretario de Administración del Estado, dos representantes, un representante activo y uno jubilado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, un representante del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado, un representante de los Trabajadores de los Organismos Paraestatales Afiliados, y el Director General del Instituto.

Participarán también en el Consejo dos representantes: uno del Poder Judicial, otro del Poder Legislativo, quienes tendrán voz pero no voto en las decisiones del Consejo.

La Presidencia del Consejo recaerá en el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado. La Secretaría del mismo en el Director General del Instituto, quien tendrá voz pero no voto en las decisiones del Consejo.

En el caso de cambio de nombre de alguna de las dependencias representadas en el Consejo en virtud de cambios en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, la nueva dependencia entrará en su substitución.

- SECRETARIA GENERAL
Mtro. Jesús Manuel Ortiz Morales
- SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
Profr. Víctor Manuel López Olveda
- SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. BÁSICA
Profr. Francisco Peralta Vázquez
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE ED. SECUNDARIA
Profr. Guadalupe H. González Gz.
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE ED. PRIMARIA
Profr. Mario Alberto Villegas Sánchez
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE ED. PREESCOLAR
Profra. María Elena López Olmeda
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES
Profra. Norma Tamez Téllez
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE MAESTROS DE MUSICA
Profr. Francisco Javier Lozano Ovalle
- SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. MEDIA SUPERIOR
Profr. José Guillermo De León Saldivar
- SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Profra. Elva Villalpando Cadena
- SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DEL PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN
Lic. Arnulfo de León Martínez
- SECRETARÍA DE FINANZAS
Profra. Martha Nelly Purata Mexicanó
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Profr. Ramón Alejandro Lorenzo Arriaga
- SECRETARÍA DEL SIST. DE CARRERA DE LAS MTRAS. Y LOS MTRÓS.
Profr. José Marcelo González Delgado
- SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Profr. Gilberto Tamez Garza
- SECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS
Lic. Eduardo Nolasco Garza
- SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA
Profr. Oscar Tadeo Guerra Portales
- SECRETARÍA DE CRÉDITOS Y VIVIENDA
Profr. Delfino Mendoza Rodríguez
- SECRETARÍA DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN
Profr. Guadalupe Santos Franco
- SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Profr. Noel Doroteo Martínez Vargas
- SECRETARÍA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO
Profra. María Engracia Esparza Morales
- SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
Profr. Emmanuel Herrera Santos
- SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS
Lic. Alberto Ortiz Rodríguez
- SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA E IDEOLOGÍA SINDICAL
Profra. Bertha Oralia Rojas Alvarado
- SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
SECRETARIA TÉCNICA
Profra. Yazmin Nohemí Luna López
- OFICIAL MAYOR
Profr. Doroteo Torres Solís
- ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
Profr. Abel Paz Iglesias
- ÓRGANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Profr. Alejandro Herrera Rocha
- INSTITUTO ELECTORAL SECCIONAL
Profr. Rafael Rodríguez Zalguero
- COORDINACIÓN DE REGIÓN CITRICOLA
Profra. Magda Marlene Mogón Medellín
- COORDINACIÓN REGIÓN MONTERREY
Profra. Claudia Valdez Verde



...ra dice:

ARTÍCULO 169.- El Comité Técnico del Sistema Certificado para Jubilación estará integrado por el Director General o el servidor público que este designe y por ocho miembros que serán designados y removidos libremente por los organismos y entidades públicas representados en el Consejo con derecho a voz y voto. Por cada miembro del Comité, se nombrará un suplente que actuará en caso de faltas temporales del titular.

Propuesta de reforma:

ARTÍCULO 169. El Comité Técnico del Sistema Certificado para Jubilación estará integrado por el Director General o el servidor público que este designe y por diez miembros que serán designados y removidos libremente por los organismos y entidades públicas representados en el Consejo con derecho a voz y voto. Por cada miembro del Comité, se nombrará un suplente que actuará en caso de faltas temporales del titular.

A la letra dice:

ARTÍCULO 173.- El Comité de Vigilancia estará integrado por ocho miembros que serán designados y removidos libremente por los organismos y entidades públicas representados en el Consejo con derecho a voz y voto. La Contraloría de Transparencia Gubernamental designará un representante en este Comité, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Propuesta de reforma:

ARTÍCULO 173.- El Comité de Vigilancia estará integrado por diez miembros que serán designados y removidos libremente por los organismos y entidades públicas representados en el Consejo con derecho a voz y voto. La Contraloría y Transparencia Gubernamental designará un representante en este Comité, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

El Consejo cada seis meses, designará de entre los miembros del Comité a quien deba presidirlo. La Presidencia será obligatoriamente rotativa entre las representaciones.

El Consejo cada seis meses, designará de entre los miembros del Comité a quien deba presidirlo. La Presidencia será obligatoriamente rotativa entre las representaciones.

Por cada miembro de este Comité, se nombrará un suplente que actuará en caso de faltas temporales del titular.

Por cada miembro de este Comité, se nombrará un suplente que actuará en caso de faltas temporales del titular.

- SECRETARÍA GENERAL
Mtro. Jesús Manuel Ortiz Morales
- SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
Profr. Víctor Manuel López Olveda
- SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. BÁSICA
Profr. Francisco Peralta Vázquez
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. SECUNDARIA
Profr. Guadalupe H. González Gzz
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. PRIMARIA
Profr. Mario Alberto Villegas Sánchez
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE ED. PREESCOLAR
Profra. María Elena López Olmeda
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES
Profra. Norma Tamez Téllez
- SECRETARÍA DE CONFLICTOS DE MAESTROS DE MÚSICA
Profr. Francisco Javier Lozano Ovalle
- SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. MEDIA SUPERIOR
Profr. José Guillermo De León Saldivar
- SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Profra. Elva Villalpando Cadena
- SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES DEL PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN
Lic. Arnulfo de León Martínez
- SECRETARÍA DE FINANZAS
Profra. Martha Nelly Purata Mexicano
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Profr. Ramón Alejandro Lorenzo Arriaga
- SECRETARÍA DEL SIST. DE CARRERA DE LAS MTRAS. Y LOS MTRÓS.
Profr. José Marcelo González Delgado
- SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Profr. Gilberto Taméz Garza
- SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Eduardo Nolazco Garza
- SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA
Profr. Oscar Tadeo Guerra Portales
- SECRETARÍA DE CRÉDITOS Y VIVIENDA
Profr. Delfino Mendoza Rodríguez
- SECRETARÍA DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN
Profr. Guadalupe Santos Franco
- SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Profr. Noel Doroteo Martínez Vargas
- SECRETARÍA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO
Profra. María Engracia Esparza Morales
- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Profr. Emmanuel Herrera Santos
- SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS
Lic. Alberto Ortiz Rodríguez
- SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA E IDEOLOGÍA SINDICAL
Profra. Bertha Oralia Rojas Alvarado
- SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
SECRETARÍA TÉCNICA
Profra. Yazmin Nohemi Luna López
- OFICIAL MAYOR
Profr. Doroteo Torres Solís
- ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
Profr. Abel Paz Iglesias
- ÓRGANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Profr. Alejandro Herrera Rocha
- INSTITUTO ELECTORAL SECCIONAL
Profr. Rafael Rodríguez Zalguero
- COORDINACIÓN DE REGIÓN CITRUCOLA
Profra. Magda Marlene Mogan Medellín
- COORDINACIÓN REGIÓN MONTERREY
Profra. Claudia Valdez Velde



Reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León a 25 de septiembre de 2024

- SECRETARIA GENERAL
Mtro. Jesús Manuel Ortiz Morales
- SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
Profr. Víctor Manuel López Olveda
- SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. BÁSICA
Profr. Francisco Peralta Vázquez
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE ED. SECUNDARIA
Profr. Guadalupe H. González Gzz.
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE ED. PRIMARIA
Profr. Mario Alberto Villegas Sánchez
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE ED. PREESCOLAR
Profra. María Elena López Olmeda
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES
Profra. Norma Tamez Téllez
- SECRETARIA DE CONFLICTOS DE MAESTROS DE MUSICA
Profr. Francisco Javier Lozano Ovalle
- SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DE ED. MEDIA SUPERIOR
Profr. José Guillermo De León Saldivar
- SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Profra. Elva Villalpando Cadena
- SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DEL PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN
Lic. Arnulfo de León Martínez
- SECRETARIA DE FINANZAS
Profra. Martha Nelly Purata Mexicano
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Profr. Ramón Alejandro Lorenzo Arriaga
- SECRETARIA DEL SIST. DE CARRERA DE LAS MTRAS. Y LOS MTROS.
Profr. José Marcelo González Delgado
- SECRETARIA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Profr. Gilberto Tamez Garza
- SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Eduardo Nolasco Garza
- SECRETARIA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA
Profr. Oscar Tadeo Guerra Portales
- SECRETARIA DE CRÉDITOS Y VIVIENDA
Profr. Delfino Mendoza Rodríguez
- SECRETARIA DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN
Profr. Guadalupe Santos Franco
- SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES
Profr. Noel Doroteo Martínez Vargas
- SECRETARIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO
Profra. María Engracia Esparza Morales
- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Profr. Emmanuel Herrera Santos
- SECRETARIA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS
Lic. Alberto Ortiz Rodríguez
- SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA E IDEOLOGÍA SINDICAL
Profra. Bertha Oralia Rojas Alvarado
- SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
- SECRETARIA TÉCNICA
Profra. Yazmin Nohemi Luna López
- OFICIAL MAYOR
Profr. Doroteo Torres Solís
- ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
Profr. Abel Paz Iglesias
- ÓRGANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Profr. Alejandro Herrera Rocha
- INSTITUTO ELECTORAL SECCIONAL
Profr. Rafael Rodríguez Zalguero
- COORDINACIÓN DE REGIÓN CITRÍCOLA
Profra. Magda Marlene Mogón Medellín
- COORDINACIÓN REGIÓN MONTERREY
Profra. Claudia Valdez Verde

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO
"SECCIÓN NUEVO LEÓN"



C. JESUS MANUEL OTRIZ MORALES



C. ALBERTO ORTIZ RODRIGUEZ

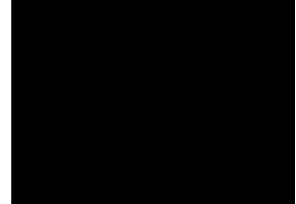


C. MARTHA NELLY PURATA MEXICANO



Secretaria de Finanzas

C. EDUARDO NOLAZCO GARZA



Secretario de Asuntos Jurídico